

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

CONVOCATORIA

-Pública y Abierta-

La Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, 21 de la Ley General de Educación; 5, 8, fracciones IV, XIV y XIX, 10, fracción V, 13, fracción III, 21, fracción I, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74 y 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 117 y 118 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25 fracciones II y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 7 y 8 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; y 1, 3, 4, 5, 9 y 10 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2018-2019. (LINEE-13-2017), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

CONVOCA

A los egresados de las Escuelas Normales y demás instituciones formadoras de docentes de Educación Básica del país públicas y particulares con autorización; a los egresados de las Instituciones Educativas del país públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, formadoras de los profesionales que se requieren para los diferentes tipos de evaluación por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. PERFILES (REQUISITOS DE PREPARACIÓN)

Podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas del país, públicas y particulares, que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

Perfiles específicos para funciones docentes

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Área del conocimiento
1. Educación Preescolar	Título de Nivel Licenciatura	Ciencias de la Educación Educación Inicial Educación Preescolar
3. Educación Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Ciencias de la Educación Educación Educación Básica Educación Primaria Pedagogía
6. Inglés Educación Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Educación con Especialidad en Inglés Idiomas con Especialidad en Inglés Inglés
7. Educación Secundaria		
7.2. Biología	Título de Nivel Licenciatura	Agronomía Biología Bioquímica Biotecnología Ciencias Ambientales Ciencias Biológicas Ciencias de la Salud Ciencias Naturales Ecología Educación Secundaria con Especialidad en Biología Ingeniería Ambiental Medicina Química Farmacéutica

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

		Veterinaria
7.3. Español	Título de Nivel Licenciatura	Ciencias de la Comunicación Educación Secundaria con Especialidad en Español Español Filosofía Lengua y Literatura Letras Lingüística Literatura
7.4. Física	Título de Nivel Licenciatura	Ciencias Naturales Docente de Educación Secundaria de la Especialidad en Biología y con Diplomado en Física Educación Media en Ciencias Físico- Matemáticas Educación Media en Ciencias Naturales Educación Media en Física y Química Educación Secundaria con Especialidad en Física Eléctrica y Electrónica Física Física y Matemáticas Industrial

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

		Ingeniería Civil Matemáticas Mecánica Mecatrónica Robótica
7.5. Formación Cívica y Ética	Título de Nivel Licenciatura	Ciencias de la Educación Ciencias Políticas Ciencias Sociales Derecho Docente de Educación Secundaria de la Especialidad en Geografía y con Diplomado en Formación Cívica y Ética Docente de Educación Secundaria de la Especialidad en Historia y con Diplomado en Formación Cívica y Ética Educación Educación Media de Orientación Educativa Educación Media en Ciencias Sociales Educación Media en Psicología Educativa Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética Historia Pedagogía Sociología

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

7.6. Geografía	Título de Nivel Licenciatura	Ciencias Sociales Docente de Educación Secundaria de la Especialidad en Formación Cívica y Ética y con Diplomado en Geografía Docente de Educación Secundaria de la Especialidad en Historia y con Diplomado en Geografía Educación Secundaria con Especialidad en Geografía Geografía
7.7. Historia	Título de Nivel Licenciatura	Antropología Arqueología Ciencias Políticas Ciencias Sociales Derecho Docente de Educación Secundaria de la Especialidad en Formación Cívica y Ética y con Diplomado en Historia Docente de Educación Secundaria de la Especialidad en Geografía y con Diplomado en Historia Educación Media en

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

		Historia Educación Secundaria con Especialidad en Historia Historia Sociología
7.8. Inglés	Título de Nivel Licenciatura	Educación Secundaria con Especialidad en Inglés Idiomas con Especialidad en Inglés Inglés
7.9. Matemáticas	Título de Nivel Licenciatura	Actuaría Civil Economía Educación Media en Físico-Matemáticas Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas Eléctrica y Electrónica Estadística Física Industrial Matemáticas Mecatrónica Robótica
7.10. Química	Título de Nivel Licenciatura	Agroquímico Biotecnología Ciencias de la Salud Ciencias Naturales Ciencias Químicas

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

		Docente de Educación Secundaria de la especialidad en Biología y con Diplomado en Química Educación Media en el Área de Ciencias Naturales Físico Química Química Químico Farmacéutico Biólogo
7.11. Artes Visuales	Título de Nivel Licenciatura	Arte y Diseño Artes Gráficas Artes Plásticas Artes Visuales Comunicación Visual Educación Artística Educación Media en Educación Artística
7.12. Danza	Título de Nivel Licenciatura	Artes Escénicas Danza Educación Artística Educación Media en Educación Artística
7.13. Música	Título de Nivel Licenciatura	Composición Musical Educación Artística Educación Media en Artes Música
7.14. Teatro	Título de Nivel Licenciatura	Artes Escénicas Educación Artística

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

		Educación Media en Artes Teatro
8. Telesecundaria	Título de Nivel Licenciatura	Ciencias de la Educación Educación Educación Media Educación Secundaria Intervención Educativa Pedagogía Telesecundaria
9. Educación Física	Título de Nivel Licenciatura	Administración del Tiempo Libre Ciencias de la Actividad Física y Salud Cultura Física y del Deporte Educación Física Organización Deportiva
10. Educación Especial		
10.4. Psicología Educativa	Título de Nivel Licenciatura	Psicología Psicología Educativa
10.6. Educación Especial Especial	Título de Nivel Licenciatura	Área de Auditiva y Lenguaje Área de Intelectual Área de Motriz Área de Visual Educación Especial
11. Educación Básica para Adultos Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Biología Ciencias de la Educación Educación Primaria Pedagogía

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

12. Educación Básica para Adultos Secundaria	Título de Nivel Licenciatura	Biología Ciencias de la Educación Educación Básica Educación Secundaria Pedagogía Psicopedagogía
--	---------------------------------	---

Perfiles específicos para funciones técnico docentes

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Área del conocimiento
1. Educación Primaria		
1.1. Maestro de Enseñanza Artística	Técnico de Nivel Medio Superior	Artes Gráficas Artes Visuales Diseño Educación Artística
3. Educación Secundaria		
3.1. Maestro de Aula de Medios	Título de Nivel Licenciatura	Computación Educación Secundaria Informática Sistemas
7. Educación Especial		
7.1. Maestro de Taller	Técnico de Nivel Medio Superior	Artes Culinarias Artes Gráficas Artes Textiles Artes Visuales Computación Danza Diseño Educación Artística Estética y Salud Corporal Hortalizas

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

		Industria de la Madera Música
--	--	----------------------------------

Cuando el aspirante cuente con título de Licenciatura no afín a las áreas del conocimiento requeridas para el tipo de evaluación por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller, podrá acreditarlo con título de Maestría, Doctorado o Posdoctorado, que correspondan a las mismas.

II. REQUISITOS PARA EL INGRESO

1.- Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1.1 Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

1.2 Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad federativa.

1.3 Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora.

1.4 No ocupar plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, subpunto 3.4.

1.5 No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

2.- Presentar en la sede designada en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), la siguiente documentación en original, para cotejo, y copia:

2.1 Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.

2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP).

2.3 Acta de Nacimiento, con fecha de emisión no mayor a tres meses.

2.4 Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.

2.5 Carta de naturalización, en su caso.

2.6 Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional; los participantes que a la fecha de registro no cuenten con esta documentación deberán presentar Constancia Oficial de Estudios, especificando la fecha de su conclusión, así como la celebración del Examen Profesional los cuales necesariamente tendrán que ser anteriores al Inicio del Ciclo Escolar 2018-2019.

2.7 Para el caso de la asignatura de Segunda Lengua, Inglés, Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI), como mínimo nivel 12, dicho comprobante, es emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública (www.cenni.sep.gob.mx); o Certificate In Advanced English (CAE) o First Certificate in English (FCE) o APTIS banda B2 o superior.

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

Deberá ser entregado necesariamente al momento del registro, en su defecto al momento del ingreso al servicio público educativo. En el caso de sustentantes sin la especialidad en el idioma pero, con Licenciatura en cualquier campo del conocimiento deberán además del CENNI con mínimo nivel 12 o CAE o FCE o APTIS banda B2 o superior, presentar alguna certificación en la metodología de la enseñanza del Inglés reconocida por la SEP Federal como: Diploma in Teaching English to Speakers of Other Languages (DELTA), Certificate in Teaching English of Speakers of Other Languages (CELTA), Certificate for Overseas Teachers of English (COTE), In Service Certificate in English Language Teaching (ICELT), British Council Certificate in Teaching English (BCCTE), Certificate for English Teachers (CET) (Red Nova Consultants), Teacher Development Interactive (TDI) Blended Course (Pearson), TKT Practical (Banda 3 o 4), TKT Módulos 1, 2 y 3 (Banda 3 o 4); Documentos que deberán ser entregados necesariamente al momento del registro, en su defecto al momento del ingreso al servicio público educativo.

2.8 Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (ésta le será proporcionada al momento de su registro);

2.9 Ficha para el registro que se obtiene a través del SNRSPD al concluir el pre-registro.

2.10 Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.

2.11 Carta bajo protesta de decir verdad, de NO ocupar plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión, con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, subpunto 3.4.

2.12 Manifiestar al momento de su pre-registro, independientemente de sus resultados y recomendaciones individuales que se deriven de su evaluación para el ingreso, su aceptación o no para hacerlos públicos.

3.- La Autoridad Educativa Local determinará los requisitos específicos asociados a la asignación de plazas una vez obtenido el nivel de idoneidad requerido en los resultados del Concurso.

III. CATEGORÍAS A CONCURSO

1. Para el Ingreso al servicio en la Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se someten a Concurso:

Función	Plazas de Jornada			Plazas por Hora/semana/mes			Total							
	Nueva creación	Definitivas	Temporales	Nueva creación	Definitivas	Temporales	Nueva creación		Definitivas		Temporales		Total	
				Horas			P*	H**	P*	H**	P*	H**	P*	H**
Docente	0	0	151	0	952	350	0	0	0	952	151	350	151	1302
Técnico Docente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

Total	0	0	151	0	952	350	0	0	0	952	151	350	151	1302
-------	---	---	-----	---	-----	-----	---	---	---	-----	-----	-----	-----	------

* Plazas de Jornada

** Plazas por Hora/semana/mes

También se ocuparán, con base en los resultados del concurso, las plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2019.

2. En el proceso de ingreso previsto en la presente Convocatoria quedan comprendidas plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, vacantes definitivas y temporales, de conformidad con los criterios que fije la Secretaría de Educación Pública en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

3. Se convoca a este proceso de ingreso, también la participación de quienes desempeñen funciones docentes o técnico docentes o de apoyo y asistencia a la educación o equivalente en la Educación Básica, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

3.1 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo.

3.2 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal.

3.3 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente.

3.4 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal y que no hayan sido evaluados en el Desempeño conforme al Artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

3.5 Ocupar plaza de apoyo y asistencia a la educación o equivalente.

Quienes encontrándose en cualquiera de las cinco condiciones establecidas anteriormente obtengan resultado de IDÓNEO en la evaluación de ingreso a la Educación Básica, serán sujetos a ocupar las vacantes de nueva creación o definitivas disponibles, siempre y cuando causen baja en las plazas que ocupan en los términos señalados en los puntos anteriores.

4. Los docentes o técnico docentes en servicio comprendidos en las condiciones previstas en el punto 3 de esta Base, que obtengan resultado de NO IDÓNEO en la evaluación de ingreso a la Educación Básica, serán sujetos de lo siguiente:

4.1. El personal con nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) que ocupa, continuará desempeñando sus funciones en el servicio público educativo, debiendo ser programado por la Autoridad Educativa para presentar la Evaluación del Desempeño en el ciclo escolar 2019-2020, como su primera oportunidad.

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

4.2. El personal con nombramiento(s) temporal(es) provisional(es) en la(s) plaza(s) que ocupa, con efectos ilimitados o que hayan sido prorrogados por más de seis años, a la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente, continuará desempeñando sus funciones en el servicio público educativo, debiendo ser programado por la Autoridad Educativa para presentar la Evaluación del Desempeño en el ciclo escolar 2019-2020, como su primera oportunidad.

4.3. El personal con nombramiento(s) temporal(es) en la(s) plaza(s) que ocupa, cuya vigencia de nombramiento sea posterior a la fecha de publicación de los resultados de esta convocatoria, continuará prestando sus servicios hasta el término de vigencia del nombramiento. Al concluir éste, no podrá prestar sus servicios en la Educación Básica que imparta el Estado, hasta en tanto obtenga la calidad de "IDÓNEO", a través de Concurso de Oposición de Ingreso.

5. Quienes hayan participado del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, derivados de la Convocatoria Extraordinaria 2015-2016, así como de las Convocatorias 2016-2017 o 2017-2018, que hayan ingresado al servicio público educativo ocupando una plaza vacante definitiva y se encuentren en el proceso de inducción, no podrán participar en este Concurso de Oposición.

Quienes hayan participado en los Concursos de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, derivados de la Convocatoria Extraordinaria 2014-2015, así como de las Convocatorias 2015-2016, 2016-2017 o 2017-2018 que hayan obtenido resultados en la evaluación de "NO IDÓNEO", y continúen prestando sus servicios por contar con nombramiento definitivo o temporal por más de seis años en la(s) plaza(s) que ocupan o han ocupado, deberán participar de los programas de regularización, en términos de tutoría y formación continua, que determine la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo tanto, no es procedente su participación en este Concurso de Oposición.

6. En caso de participar en un Concurso de Promoción en Educación Básica y/o Media Superior, adicional al Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica ciclo escolar 2018-2019, objeto de la presente convocatoria, y obtener resultado IDÓNEO, así como ser sujeto de asignación de plaza de alguno de los Concursos, deberá renunciar al resultado del otro.

7. Las plazas docentes a concurso por nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura y taller, se detallan en los cuadros siguientes:

Plazas con Funciones Docentes

TIPO DE EVALUACIÓN	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
1. Educación Preescolar	0		0		0		0		50		0		50	0

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

3. Educación Primaria	0	0	0	0	0	0	0	75	0	0	75	0	
6. Inglés Educación Primaria	0	0	0	0	400	0	0	90	0	0	0	490	
7. Educación Secundaria													
7.2. Biología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.3. Español	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	100	
7.4. Física	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	
7.5. Formación Cívica y Ética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.6. Geografía	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	40	
7.7. Historia	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	40	
7.8. Inglés	0	0	0	0	60	0	102	0	0	0	0	162	
7.9. Matemáticas	0	0	0	0	0	0	20	120	0	0	0	140	
7.10. Química	0	0	0	0	42	0	48	0	0	0	0	90	
7.11. Artes Visuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.12. Danza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.13. Música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.14. Teatro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8. Telesecundaria	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
9. Educación Física	0	0	0	0	150	0	40	0	0	0	0	190	
10. Educación Especial													
10.4. Psicología Educativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10.6. Educación Especial Especial	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	25	
11. Educación Básica para Adultos Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12. Educación Básica para Adultos Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	0	0	0	0	742	0	210	151	350	0	0	151	1302

Plazas con Funciones Técnico Docentes

TIPO DE EVALUACIÓN	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
1. Educación Primaria														
1.1. Maestro de Enseñanza Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Educación Secundaria														
3.1. Maestro de Aula de Medios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Educación Especial														
7.1. Maestro de Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

Los perfiles, parámetros e indicadores publicados en la página electrónica del Sistema Nacional del Registro del Servicio Profesional Docente, www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, publicados al 20 de enero de 2018, se constituyen en el referente para los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente, ciclo escolar 2018-2019.

1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para docentes y técnicos docentes

El proceso de evaluación para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019, consta de dos etapas, las cuales se explican a continuación:

1.1 Etapa 1. Aplicación del Examen nacional de conocimientos y habilidades para la práctica docente

Esta etapa consiste en la aplicación de un examen estandarizado, aplicado en línea, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de un promedio de 120 reactivos que evalúan el nivel de dominio sobre los contenidos y los enfoques de enseñanza propios del nivel o disciplina, además de las capacidades y habilidades para la intervención didáctica.

En este examen se evalúan las dimensiones 1 y 2 del perfil de docentes y técnicos docentes, las cuales son:

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.

Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.

Este examen se aplica a docentes y técnicos docentes de forma diferenciada, es decir, de acuerdo al perfil, parámetros e indicadores específicos de cada uno.

El instrumento de evaluación para esta etapa tiene distintos tipos de reactivos, estos son de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta.

1.2 Etapa 2. Aplicación del Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales

Es un examen estandarizado, aplicado en línea, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de un promedio de 120 reactivos de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta.

En esta etapa se evalúan las habilidades intelectuales del docente, sus capacidades para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad, así como sus responsabilidades éticas y legales.

En este examen se evalúan las dimensiones 3, 4 y 5 del perfil de docentes y de técnicos docentes, que son:

Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.

Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

El examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales es común para todos los sustentantes, docentes y técnicos docentes.

2. Aspectos para las evaluaciones

Los aspectos considerados para la evaluación están centrados en las cinco dimensiones que componen el Perfil de Ingreso a los niveles y modalidades de la Educación Básica, y se describen a continuación:

Aspectos de la etapa uno:

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos
- 1.2 Identifica los propósitos educativos y los enfoques didácticos de la educación
- 1.3 Reconoce los contenidos del currículo vigente

Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje
- 2.2 Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas
- 2.3 Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora
- 2.4 Determina acciones para la creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el aula y en la escuela.

Aspectos de la etapa dos:

Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional
- 3.2 Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa
- 3.3 Se comunica eficazmente con sus colegas, los alumnos y sus familias

Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

4.1 Reconoce que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana

4.2 Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender

4.3 Reconoce la importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos

4.4 Reconoce el sentido de la intervención docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela, y un trato adecuado a su edad.

Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

5.1 Distingue los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos

5.2 Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes

5.3 Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.

V. PRE-REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse, vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria hasta el 23 de marzo de 2018.

El SNRSPD solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla; ésta será la clave de su registro. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá registrarse solo en uno de los niveles educativos, tipos de servicio, modalidades, asignaturas o talleres, al que desee ingresar, y aceptar, en todos sus términos, las Bases de la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el SNRSPD le asignará una ficha para el registro, que deberá imprimir, la cual indicará la sede en que deberá recoger su ficha de examen nacional y, en su caso, ficha del examen complementario.

VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

Del 20 al 23 de marzo y del 9 al 13 de abril de 2018, el aspirante a ingresar a la Educación Básica, acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen nacional y para seleccionar la sede de aplicación de los instrumentos de evaluación. Para ello, deberá presentar la documentación especificada en el apartado II de esta Convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse omisión, alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá acudir para el registro a una de las siguientes sedes para realizar su trámite, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha:

No.	Nombre	Dirección	Teléfono
1	Subdirección de Servicios Educativos Saltillo	Prol. David Berlanga No. 2000, Unidad Campo Redondo. C.P. 25000	(844) 4118881 exts. 3010 y 3449
2	Coordinación de Servicios Educativos para la Región Laguna (Torreón)	Bld. Independencia No. 3950 Ote. Fracc. El Fresno, Torreón. C.P. 27018	(871) 1820132, (871) 1820133, (871) 1820134 y (871) 1820135
3	Subdirección de Servicios Educativos de Acuña	Calle Bravo esquina con Ignacio Ramírez S/N, Zona Centro, a un lado de la Secundaria No. 2. C.P. 26200	(877) 7725924, (877) 7729724 y (877) 7720048
4	Subdirección de Servicios Educativos de Cuatro Ciénegas	Juárez No. 400 Pte, Zona Centro. C.P. 27640	(869) 6961769, (869) 6960449, (869) 6961166 y (869) 6960579
5	Subdirección de Servicios Educativos de Monclova	Bld. Harold R. Pape S/N y Ocampo, frente al IMSS, Zona Centro. C.P. 25700	(866) 6338135, (866) 6335886 y (866) 6338032
6	Subdirección de Servicios Educativos Nueva Rosita	Ave. Acapulco y Dr. Coss S/N, Col. Zaragoza. C.P. 26860	(861) 6144288 y (861) 6144645
7	Subdirección de Servicios Educativos Parras de la Fuente	Aldama y 16 de Septiembre S/N, Zona Centro. C.P. 27980	(842) 4226430 y (842) 4223028
8	Subdirección de Servicios Educativos Piedras Negras	Ave. Emilio Carranza No. 800, Zona Centro. C.P. 26000	(878) 7828612 y (878) 7821298
9	Subdirección de Servicios Educativos Fco. I. Madero	Calle de la Fábrica y Lázaro Cárdenas S/N, Ejido Conurbado Fresno del Norte. C.P. 27908	(872) 7738447
10	Subdirección de Servicios Educativos San Pedro	Ave. Constitución, entre calles 1a. y 2da. Colonia Lázaro Cárdenas. C.P. 27830	(872) 7728251 y (872) 7723319
11	Subdirección de Servicios Educativos de Matamoros	Calle Guillermo Prieto S/N, esquina con Ave. Cuauhtémoc, Zona Centro. C.P. 27440	(871) 7629898

La Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir sedes de registro adicionales.

VII. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, se llevará a cabo del 19 de mayo al 3 de junio de 2018 en todas las Entidades Federativas, de manera simultánea y considerando

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

el horario del centro del país.

Los horarios de aplicación de los exámenes son los siguientes:

- a) Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente de 9:00 a 12:00 (Día 1).
- b) Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales de 13:00 a 16:00 (Día 1).

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación.

El participante deberá presentarse una hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen, es decir a las 8:00 (horario del centro del país); mostrará la ficha de examen nacional y una identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte, para realizar las evaluaciones correspondientes a las etapas uno y dos. En caso de aplicar examen complementario o adicional presentará la ficha del examen correspondiente y su identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional será de tres horas; los sustentantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional.

Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los aspirantes el uso de libros o cualquier tipo de material impreso, así como teléfono celular u otro tipo de dispositivo electrónico y de comunicación.

VIII. EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES

NO APLICA.

IX. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS EXÁMENES

La sede de aplicación que corresponda a cada sustentante se asignará en el proceso del registro definitivo y tendrá que confirmarse a través del SNRSPD, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir del 4 de mayo de 2018. La Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de modificar sedes de aplicación.

Las sedes de aplicación para esta etapa del concurso se presentan a continuación:

No. de sede	Nombre	Dirección
-------------	--------	-----------

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

1	BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA	CALZ. DE LOS MAESTROS No. 858 ZONA CENTRO C.P. 25000 SALTILLO
2	CBTA No. 1	CARR. TORREÓN KM 14.5 S/N LOC. LA PARTIDA C.P. 27410 TORREÓN
3	CBTA No. 21	CARR. PARRAS-PAILA KM 1.5 S/N PARRAS DE LA FUENTE C.P. 27980 PARRAS
4	CBTIS No. 235	CALLE 20 S/N COL. AMPLIACIÓN MORELOS C.P. 25017 SALTILLO
5	CETIS No. 46	CARR. 30 KM 7 S/N COL. HÉROE DE NACAZARI C.P. 25610 FRONTERA
6	CETIS No. 48	MZ. 45 S/N COL. MAGISTERIAL ESTATAL SECCIÓN 38 C.P. 25294 SALTILLO
7	CIUDAD UNIVERSITARIA CAMPUS ARTEAGA (FACULTAD DE SISTEMAS)	CARR. A MÉXICO KM. 13 S/N COL. CENTRO C.P. 25350 ARTEAGA
8	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DR. ANDRES OSUNA	CALLE ZACATECAS No. 265 COL. LIBERTAD C.P. 25870 CASTAÑOS
9	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL ARTEAGA	CALLE DE LA FUENTE No. 200 COL. SAN ISIDRO C.P. 25350 ARTEAGA
10	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL JOAQUÍN ARIZPE DE LA MAZA	CALZ. ANTONIO NARRO Y PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRIA S/N COL. BUENOS AIRES C.P. 25076 SALTILLO
11	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL JOHN F. KENNEDY	CALLE ALAMO No.1400 COL. LOS 90'S C.P. 25710 MONCLOVA
12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL LA CONCHA	CARR. TORREÓN-SAN PEDRO KM 7.5 S/N LOC. LA CONCHA C.P. 27042 TORREÓN
13	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL TORREÓN	CALLE VALLADOLID Y SAN SEBASTIÁN S/N COL. AMPLIACIÓN LA ROSITA C.P. 27294 TORREÓN
14	CONALEP No. 216	CALZ. JOSÉ VASCONCELOS S/N COL. LA MERCED II C.P. 27276 TORREÓN
15	CONALEP No. 217	BLVD. MIGUEL HIDALGO S/N COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 25096 SALTILLO
16	CONALEP No. 292	CARR. 30 FRONTERA-SAN BUENAVENTURA S/N COL. AVIACIÓN C.P. 25517 FRONTERA
17	INFOTECA CENTRAL DE LA UAdC	PROL. DAVID BERLANGA ESQ. CON PROL. 16 DE SEPTIEMBRE S/N UNIDAD CAMPO REDONDO C.P. 25000 SALTILLO
18	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA	CARR. 57 KM 120 S/N COL. BARRIO 7 C.P. 26950 SABINAS
19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA	CALZ. CUAUHTÉMOC Y BLVD. REVOLUCIÓN S/N COL. CENTRO C.P. 27000 TORREÓN
20	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PIEDRAS NEGRAS	CALLE TECNOLÓGICO No. 310 C.P. 26080 PIEDRAS NEGRAS
21	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TORREÓN	ANTIGUA CARR. TORREÓN-SAN PEDRO KM 7.5 S/N COL. ANA C.P. 27170 TORREÓN
22	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA	CARR. A PRESA DE LA AMISTAD KM 9 S/N ZONA INDUSTRIAL C.P. 26220 ACUÑA
23	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA	CARR. 57 KM 4.5 S/N UNIDAD TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA C.P. 25701 MONCLOVA
24	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA EDIFICIO DESARROLLO DE NEGOCIOS	AV. INDUSTRIA METALURGICA No. 2001 COL. CENTRO C.P. 25900 RAMOS ARIZPE
25	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA EDIFICIO MECATRÓNICA	AV. INDUSTRIA METALURGICA No. 2001 COL. CENTRO C.P. 25900 RAMOS ARIZPE
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA UNIDAD ACADÉMICA PARRAS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 100 COL. JOSÉ G. MADERO C.P. 27989 PARRAS

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONIFERA	CARR. ROSITA-MÚZQUIZ KM. 3 S/N, SIN COLONIA, C.P. 26900, San Juan de Sabinas
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN	CARR. TORREÓN-MATAMOROS KM 10 S/N COL. EL ÁGUILA C.P. 27400 TORREÓN

La sede de aplicación para cada sustentante se asignará en el momento del registro definitivo. La ficha de examen nacional contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá presentarse el aspirante.

X. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente las guías para los exámenes motivo de esta Convocatoria, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

XI. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional se establecerá de acuerdo con los Criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme al artículo 24 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019 LINEE-13-2017. Los criterios se podrán consultar en la página electrónica www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.

Los resultados obtenidos por los sustentantes serán definitivos e inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

XII. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecen en los Criterios señalados en la Base XI de esta Convocatoria.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

Los resultados del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, al 18 de julio de 2018.

La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2019.

La emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación nacional, y en su caso, de la evaluación complementaria o adicional, corresponde a la Secretaría de Educación Pública. Los dictámenes se elaborarán para todos los aspirantes y serán acompañados de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesiten fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

XIV. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de plazas se realizará únicamente a los aspirantes cuyos resultados hayan sido idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica. Asimismo, la ocupación de las plazas se deberá realizar con estricto apego a las listas de prelación, que resulten del Concurso de Oposición, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Las listas de prelación que se deriven de este Concurso tendrán vigencia hasta el 31 de mayo de 2019.

Las listas de prelación incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como resultado idóneo por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller. En el caso de Educación Indígena, se integrará una lista de prelación por lengua con los resultados obtenidos por los sustentantes en la evaluación complementaria o adicional.

Las plazas se ocuparán con los aspirantes al servicio público educativo, de conformidad con las necesidades en los niveles y modalidades de la Educación Básica, a la naturaleza de las plazas vacantes disponibles, definitivas y temporales, y en función de los resultados obtenidos por los participantes en el concurso de ingreso a funciones docentes y técnico docentes.

En esta Convocatoria se señala, para algunas funciones docentes y técnico docentes, la inexistencia de vacantes a la fecha de su publicación; sin embargo, la vigencia de los resultados obtenidos en el presente concurso es del 16 de Agosto de 2018 al 31 de mayo de 2019. Por lo tanto la incorporación al servicio de la Educación Básica dependerá totalmente de las vacantes existentes y que se generen durante ese periodo.

En el caso de que no se presenten las condiciones para su ingreso al Servicio Profesional Docente, se les

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

invita a participar en el siguiente Concurso de Oposición.

El procedimiento para la asignación de plazas con efectos a partir del 16 de agosto de 2018 será público; en el que los sustentantes de acuerdo a los espacios disponibles, en estricto orden de prelación, podrán elegir su adscripción, la cual tendrá el carácter de provisional.

Se dará prioridad en la ocupación de las plazas de nueva creación y vacantes sin titular, a los sustentantes que hayan obtenido los mayores puntajes en los resultados de la evaluación de ingreso.

Con posterioridad al 16 de agosto de 2018, la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a las vacantes que se vayan generando, convocará a quienes continúen en el orden de prelación para su ingreso al servicio público educativo, observando, en todo momento, lo establecido en el párrafo que antecede. La adscripción que se asigne a los sustentantes será provisional.

Los sustentantes que no acepten las condiciones para su incorporación al servicio, serán eliminados del proceso de Ingreso a la Educación Básica; para el efecto, deberán manifestar por escrito su no aceptación ante la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el caso de que haya vacantes de nueva creación o definitivas y no existan aspirantes en las listas de prelación, su ocupación se podrá realizar con candidatos que reúnan obligatoriamente los requisitos de preparación establecidos en la presente Convocatoria para las funciones docentes o técnico docentes de cada nivel educativo, tipo de servicio, modalidad educativa, asignatura o taller, siempre y cuando éstos no tengan la condición de "NO IDÓNEO". El tipo de nombramiento con que se ocuparán será por tiempo fijo y con una duración que no podrá exceder del tiempo remanente y hasta la conclusión del ciclo escolar 2018-2019.

XV. OBSERVADORES

Podrán participar como observadores del Concurso de Oposición motivo de esta Convocatoria, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título IV, en sus artículos del 51 al 60, de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2018-2019. (LINEE-13-2017), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

XVI. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa y los aspirantes al Concurso de Oposición para el Ingreso al servicio público educativo, ciclo escolar 2018-2019, serán el correo electrónico y el (los)

SIN LOGO
IZQUIERDO

Para cargar sus logos acceda al "Sistema de Logos y Firmas".
Una vez cargados en dicho sistema, podrá pegarlos en su convocatoria.

SIN LOGO
DERECHO

número(s) de teléfono(s) (celular y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al concurso. Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de ingreso.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.